



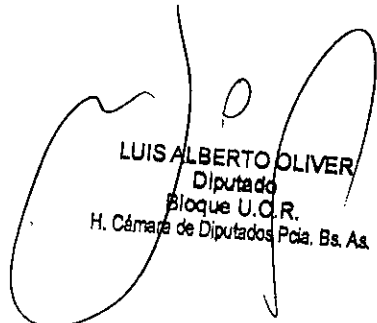
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

La H. Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires declare de interés Provincial los actos ha realizarse el día 4 de Abril, en conmemoración del Aniversario de la Localidad de Pellegrini, Partido de Pellegrini.


LUIS ALBERTO OLIVER
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El Partido de Pellegrini se encuentra ubicado a 116,63 metros sobre el nivel del mar, al oeste de la provincia de Buenos Aires, sobre el meridiano de 63°. Comprendido exactamente en los 36° 15' de latitud sur y 63 ° 10' de longitud oeste.

Está ubicado en una zona geográfica privilegiada al situarse sobre ruta nacional N° 5, distando a 496Km. de la Capital Federal, 110 Km. de la Ciudad capital de La Pampa, Santa Rosa.

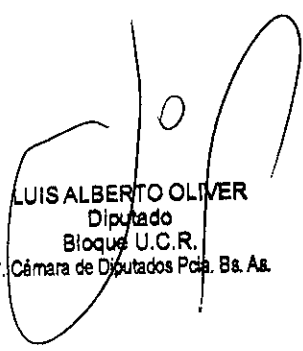
Al Noreste con el distrito de Trenque Lauquen, al Sureste con el distrito de Guaminí, al Suroeste con Salliqueló y Tres Lomas y al Oeste con la Provincia de La Pampa y sus partidos, Quemú-Quemú y Catrillo.

La superficie total del partido es 187.860 hectáreas. La superficie de la planta urbana de la ciudad cabecera es 360 hectáreas. Además de la cabecera del partido que es Pellegrini, cuenta con dos localidades más Bocayuva y De Bary.

Allá por 1899, un 4 de abril, por inquietud de José Norman Drysdale, ante las autoridades provinciales se procede al remate de estas tierras pertenecientes al Distrito de Guaminí por aquel entonces.

Así surge la Colonia Agrícola Drysdale. Hoy Ciudad de Pellegrini.

Dada la importancia que implica para los vecinos y entidades públicas de dicha localidad recibir este reconocimiento es que, solicito a mis pares de esta H. cámara la aprobación del presente proyecto de Declaración.


LUIS ALBERTO OLIVER
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.